



ILABAYA – PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 325-2020-MDI/GM

Ilabaya, 30 de Setiembre del 2020

VISTO:

Memorándum N° 218-2020-MDI/GM de la Gerencia Municipal, sobre designación del Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria aprobada mediante Ley N° 29849 – la contratación directa de funcionarios, empleados de confianza y personal directivo superior podrá efectuarse bajo los alcances del Régimen Especial CAS, sin la necesidad de que exista previamente un concurso público de méritos, pero teniendo en consideración que la plaza a ocuparse esté contenida necesariamente en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), CAP provisional o Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020, se aprobó delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, facultades resolutorias de los actos de administración y administrativos, entre ellas efectuar la designación y cese de encargaturas y/o cargos de los Jefes de Unidad, Órganos desconcentrados, Oficinas y demás dependencias orgánicas de la Municipalidad, de acuerdo al perfil profesional y/o características de cada puesto; excepto el órgano de control y de defensa judicial, los cargos de confianza (gerencias);

Que, en ese contexto, es necesario implementar lo señalado en el Memorándum N° 218-2020-MDI/GM de la Gerencia Municipal, donde solicita emitir acto resolutorio de designación de funciones al **ARQ. WALTER FELIX ZAPANA VARGAS**, como **Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Ilabaya**, a partir de 01 de octubre del 2020, para lo cual es pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, estando vacante el cargo de Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano y Rural, y por razones operativas propias de interés institucional, se debe proceder a designar al Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, para lo cual es pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente, por lo que deberá realizar las coordinaciones necesarias para asumir funciones, en estricta observancia y cumplimiento a los documentos de gestión de la Entidad;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de 01 de octubre del 2020, al **ARQ. WALTER FELIX ZAPANA VARGAS**, como **Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Ilabaya**, Bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), según lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y conforme al presupuesto de la Municipalidad, exhortándole desempeñar las funciones con sujeción a los documentos de gestión de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, toda Resolución o acto administrativo y/o de administración que se oponga al presente dispositivo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución al Arq. Walter Felix Zapana Vargas y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

C.c.:
ALC
GM
GIDUR
GAF
GAJ
US
URH
INTERESADO



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL